

1  
122

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**  
**Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2014-269

Reenvíese la comisión, al Juzgado Civil Municipal de la Mesa (Cundinamarca) indicándole que el inmueble subastado corresponde a la 50% del predio con matrícula inmobiliaria 166-37841, que fue de propiedad de los demandados, el cual, quedó embargado, secuestrado, avaluado y rematado. Oficiese y apórtese copia de la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE

El Juez,

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID  
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 046 hoy 01 JUL 2020  
El secretario,

Victor M Romero C.